



# INFORME MENSUAL EN FASE DE CONSTRUCCIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “ACAMPO ESTRÉN” E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN

10 DE ABRIL DE 2023

<b>Nombre de la instalación:</b>	PFV ACAMPO ESTREN
<b>Provincia/s ubicación de la instalación:</b>	ZARAGOZA
<b>Nombre del titular:</b>	AGROALIMENTARIA ARAGONESA S.L.
<b>CIF del titular:</b>	B99053126
<b>Nombre de la empresa de vigilancia:</b>	ÍBER SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO
<b>Tipo de EIA:</b>	ORDINARIA
<b>Informe de FASE de:</b>	OBRA
<b>Periodicidad del informe según DIA:</b>	MENSUAL
<b>Año de seguimiento nº:</b>	AÑO 1
<b>Nº de informe y año de seguimiento:</b>	INFORME Nº4 DEL AÑO 1
<b>Período que recoge el informe:</b>	MARZO



## Índice de contenido

<b>1. OBJETO Y ALCANCE</b> .....	6
<b>2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b> .....	6
<b>3. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE OBRA</b> .....	8
3.1. ACTUACIONES DURANTE LA FASE DE OBRA .....	8
3.1.1. ATMÓSFERA .....	8
3.1.1.1. Acústico .....	8
3.1.1.2. Polvo.....	9
3.1.1.3. Gases y humos.....	9
3.1.2. SUELOS .....	9
3.1.2.1. Alteración y compactación .....	9
3.1.3. CALIDAD DE LAS AGUAS .....	10
3.1.3.1. Redes de drenaje y calidad.....	10
3.1.4. VEGETACIÓN E INCENDIOS.....	10
3.1.4.1. Vegetación natural .....	10
3.1.4.2. Zonas de acopio y parking .....	11
3.1.4.2.1. Vegetación interna y pantalla vegetal.....	11
3.1.4.3. Prevención de incendios .....	11
3.1.5. FAUNA .....	12
3.1.5.1. Atropello animales .....	12
3.1.5.2. Censos de avifauna y seguimiento nidos .....	12
3.1.5.3. Recuperación Cernícalo Primilla.....	13
3.1.5.4. Seguimiento de la instalación de medidas ambientales correctoras.....	13
3.1.5.5. Seguimiento de la implantación de medidas ambientales compensatorias...	13
3.1.5.6. Permeabilidad del vallado .....	14
3.1.6. GESTIÓN DE RESIDUOS Y FIN DE OBRA .....	14
3.1.6.1. Informe Preliminar de Situación de suelos .....	14
3.1.6.2. Gestión de residuos.....	15
3.1.6.3. Punto limpio .....	15
3.1.6.4. Recogida de residuos .....	15
3.1.6.5. Fin de obra.....	16
3.1.7. POBLACIÓN.....	16
3.1.8. SUPERFICIE DE ACTUACIÓN.....	16
3.1.8.1. Modificaciones del proyecto .....	16
3.1.8.2. Iluminación y área actuación .....	17

3.2.	CALENDARIO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL .....	17
<b>4.</b>	<b>RESULTADOS DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL.....</b>	<b>18</b>
4.1.	VISITA 6 (03/02/2023) .....	18
4.2.	VISITA 7 (10/02/2023) .....	25
3.1.	VISITA 8 (17/02/2023) .....	33
4.1.	VISITA 9 (22/03/2023) .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.1.1.	REPORTE DE NO CONFORMIDAD CERRADA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.2.	CENSO DE AVIFAUNA VISITA 3 (14/01/2023) Y 4 (17/01/2023) .....	39
5.	CONCLUSIONES .....	41
5.1.	CONCLUSIONES DE AVIFAUNA .....	44
6.	HOJA DE FIRMAS.....	45
	<b>ANEXO I: ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....</b>	<b>46</b>
	<b>ANEXO II: ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>47</b>
	<b>ANEXO III: SINIESTRALIDAD DE FAUNA .....</b>	<b>48</b>
	<b>ANEXO IV: DATOS OBSERVACIÓN AVIFAUNA .....</b>	<b>49</b>
	Excel avistamientos .....	49
	Ubicaciones especies.....	49
	<b>ANEXO V: COBERTURAS SHP .....</b>	<b>50</b>



## 1. OBJETO Y ALCANCE

El presente informe pretende, en primer lugar, dar cumplimiento a la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 5 de febrero de 2021, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica de Acampo Estrén, de 25 MW, en el término municipal de Zaragoza, promovido por Agroalimentaria Aragonesa, SL (Número de Expediente INAGA 500201/01A/2020/01727)., apartado 22.5. *“Durante la fase de construcción los informes del plan de vigilancia ambiental serán mensuales y un informe final con conclusiones que resumirá todos los informes anteriores”*.

Así bien, en relación con la comunicación acerca de la publicación en sede electrónica de los planes de vigilancia ambiental (PVA) y normas de entrega de la documentación correspondiente a los PVA (ref. SBA/epl/asd) realizado en consonancia con la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, legislación básica en lo que respecta al *Artículo 52 “Seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental”*, el presente informe pretende, en segundo lugar, dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 2 de la susodicha Ley en el cual se dictamina la realización de un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de las condiciones, o de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias establecidas en la declaración de impacto ambiental.

Con todo ello, el presente informe tiene como finalidad registrar el seguimiento de las actividades llevadas a cabo durante las tareas de vigilancia ambiental establecidas para el parque solar fotovoltaico de Acampo Estrén de 25 MW, en fase de obra. La periodicidad establecida en la DIA en el apartado 22.5. para la realización de informes de seguimiento es MENSUAL. Este periodo comprende el **mes de marzo en el año 2023**, siendo, por tanto, **el cuarto informe mensual de seguimiento realizado en el Año número 1**.

El objeto del presente informe mensual es realizar un seguimiento de la actividad llevada a cabo durante las tareas de vigilancia ambiental establecidas para el parque solar fotovoltaico de Acampo Estrén en fase de obra.

## 2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El parque solar “Acampo Estrén” está ubicado en los términos municipales Zaragoza (Zaragoza), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón.

El parque fotovoltaico queda distribuido en 3 poligonales: la poligonal norte, central y sur.

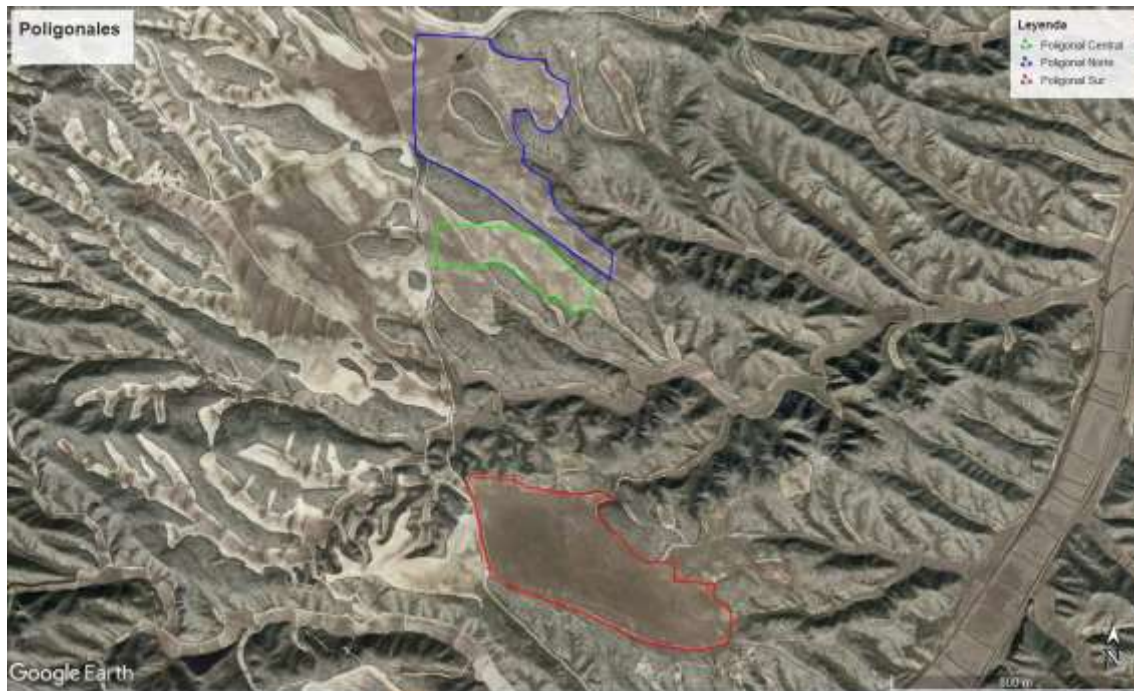


Ilustración 1. Poligonales del parque solar Acampo Estrén.

El PFV “Acampo Estrén” evacuará su energía generada en una subestación transformadora “Acampo Estrén” 45/30 kv que se construirá dentro de la planta del norte. Se prevé un edificio de control y celdas con una sola planta de 250 m<sup>2</sup> de superficie, que dispondrá de sala de control, sala de celdas de 30 kv y sala de comunicaciones. De la subestación transformadora 30/45kv de la planta solar partirá una línea aérea subterránea de 45kv al punto de entrega, situado en la subestación eléctrica Cartujos 45kv, propiedad de la compañía eléctrica. La línea soterrada en el tramo inicial desde la acometida de la SET Cartujos comprende dos tramos que en total presentan una longitud de 327 m, el segundo tramo estará formado por una línea aérea de 2544 m, y un último tramo soterrado hasta la SET “Acampo Estrén” de 5403,6 m.

El acceso a la zona se realiza por un camino que parte desde la carretera CV-624 en las proximidades de Torrecilla de Valmadrid. Los viales principales presentan una anchura de 4 m y los viales secundarios de 3 m, con un perfilado de la cuneta triangular para la escorrentía de las aguas de lluvia.

La vegetación natural tiene carácter estepario, donde predominan el matorral estepario y pastizales mediterráneos, con representación mayoritaria del hábitat de interés comunitario prioritario 1520 “Estepas yesosas (*Gypsophiletalia*)”. Entre las especies de avifauna incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón destacan la alondra ricotí (*Chersophilus duponti*) catalogada “sensible a la alteración del hábitat” y con datos de observaciones en zonas próximas a la zona de actuación, donde existen territorios de cría de la especie. Es zona de presencia de otras especies esteparias como ganga ortega (*Pterocles orientalis*) y ganga ibérica (*Pterocles alchata*), catalogadas como “vulnerable”, cernícaloprimilla (*Falco naumanni*), catalogado “sensible a la alteración del hábitat” con poblaciones en las zonas agrícolas al sureste y suroeste, a más de 9 km de distancia. Esta zona destaca también por el paso de poblaciones de buitre leonado, alimoche, milano real, milano negro y cigüeña blanca, fundamentalmente, entre el río

Ebro, el vertedero de Zaragoza y el ámbito de la ZEPA ES0000136 “Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza”.

### 3. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE OBRA

El Plan de Vigilancia Ambiental (PVA, en adelante) tiene por objeto general garantizar la correcta ejecución de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias previstas, así como prevenir o corregir las posibles disfunciones con relación a las medidas propuestas o a la aparición de efectos ambientales no previstos.

El seguimiento y control se dirigirá a todas aquellas superficies afectadas tras la construcción del parque fotovoltaico y que sean necesarias para la operación y mantenimiento del mismo hasta el final de su vida útil, momento en el que se redactará otro Plan de Vigilancia Ambiental, siendo únicamente válido el presente PVA para la fase de obra.

Este plan de vigilancia es un elemento complementario al mantenimiento general de la actuación, que incluye un control continuo del estado de conservación, evolución y grado de eficacia de los distintos elementos que lo constituyen.

Los objetivos específicos de esta vigilancia ambientales son:

- Determinar las afecciones reales y comprobar que los impactos generados nunca superen las magnitudes que figuran en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Comprobar que se respetan las medidas establecidas en la Autorización Ambiental Unificada.
- Seguimiento directo de los trabajos reflejados en el proyecto.
- Controlar que las medidas indicadas en el estudio de impacto ambiental se ejecutan correctamente.
- Comprobar la eficacia de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias establecidas y ejecutadas. Cuando tal eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios adecuados.
- Detectar impactos no previstos y proponer las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Describir el tipo de informes a redactar sobre el seguimiento ambiental, así como su frecuencia y período de emisión.
- Informar en tiempo y forma a las administraciones afectadas de acuerdo con las resoluciones administrativas

#### 3.1. ACTUACIONES DURANTE LA FASE DE OBRA

##### 3.1.1. ATMÓSFERA

###### 3.1.1.1. Acústico

**OBJETIVO:** Cumplimiento en cuanto a los niveles de ruido generados durante la fase de obras.

**ACTUACIONES:**

- Se comprobará que la maquinaria de obra se encuentra al día en revisiones y



mantenimiento, con la ITV en orden. De tal manera que los valores de emisión de ruido se localicen dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

PERIODICIDAD: AL INICIO DE LA FASE DE OBRA

#### 3.1.1.2. Polvo

OBJETIVO: Reducir las emisiones de polvo.

ACTUACIONES:

- Se realizarán inspecciones visuales periódicas en la zona de obras, analizando, especialmente, las nubes de polvo que pudieran producirse en el entorno, así como la acumulación de partículas sobre la vegetación existente.
- Se controlará visualmente la ejecución de los riegos sobre la zona de obras y caminos del entorno por los que se produzca tránsito de maquinaria. Se exigirá un certificado del lugar de procedencia de las aguas. En caso de no corresponderse con puntos de abastecimiento urbano se realizará una visita al lugar de carga, verificando que no se afecte la red de drenaje en su obtención.
- Se realizarán inspecciones visuales de los camiones de carga que transporten materiales procedentes de la excavación o utilizados para los movimientos de tierras, garantizando el uso de las lonas en las cajas de los camiones, poniendo especial atención en los que vayan a circular fuera del ámbito del proyecto.
- Se controlará visualmente la existencia de señalizaciones de limitación de velocidad de 30 km/h y el cumplimiento por parte vehículos y maquinaria de obra.

PERIODICIDAD: SEMANAL

#### 3.1.1.3. Gases y humos

OBJETIVO: Controlar las emisiones de gases y humos

ACTUACIONES:

- Se constatará documentalmente que la maquinaria dispone de los certificados al día de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), en caso de que así lo requieran por sus características. Se asegurará así la disminución de los gases y humos emitidos.
- Se constatará documentalmente que la maquinaria (no sometida a ITV) presenta actualizados los Planes de Mantenimiento recomendados por el fabricante o proveedor y, según los casos, que cumplen los requisitos legales en cuanto a sus emisiones y el control de las mismas.

PERIODICIDAD: SEMANAL

### 3.1.2.SUELOS

#### 3.1.2.1. Alteración y compactación

OBJETIVO: Evaluar la fragilidad de los suelos en el área de actuación para prevenir accidentes laborales debidos a la erosión y/o alteración de los terrenos de obra.

ACTUACIONES:

- Antes del inicio de las obras se realizará una valoración de la fragilidad de los recursos edafológicos y geomorfológicos del área, señalándose donde no podrá realizarse ningún tipo de actividad auxiliar.
- Inspecciones visuales de toda la zona de obras, detectando la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad. En su caso, control de los materiales empleados y las actuaciones ejecutadas para la defensa contra la erosión

PERIODICIDAD: AL INICIO DE LA FASE DE OBRA

### 3.1.3.CALIDAD DE LAS AGUAS

#### 3.1.3.1. Redes de drenaje y calidad

OBJETIVO: Control de la afección a la red de drenaje y las zonas susceptibles a contaminación por vertidos y residuos.

ACTUACIONES

- Se controlará visualmente la ejecución de los riegos sobre la zona de obras y caminos del entorno por los que se produzca tránsito de maquinaria. Se exigirá un certificado del lugar de procedencia de las aguas. En caso de no corresponderse con puntos de abastecimiento urbano se realizará una visita al lugar de carga, verificando que no se afecte la red de drenaje en su obtención.
- Se procederá a realizar inspecciones visuales de la zona próxima a las zonas sensibles de ser contaminadas, para ver si se detectan materiales en las proximidades con riesgo de ser arrastrados (aceites, combustibles, cementos u otros sólidos en suspensión no gestionados), así como en las zonas potencialmente generadoras de residuos, como las instalaciones auxiliares de obra o las zonas de acopios de los contenedores de residuos.

PERIODICIDAD: SEMANAL Y AL INICIO DE LA OBRA PARA LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS AGUAS

### 3.1.4.VEGETACIÓN E INCENDIOS

#### 3.1.4.1. Vegetación natural

OBJETIVO: Conformidad con los términos señalados por parte de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, a los efectos de minimizar cualitativa y cuantitativamente las afecciones a la vegetación natural del aérea de actuación.

ACTUACIONES:

- En relación con las especies botánicas de relevancia y el hábitat de interés comunitario declarado como prioritario 1520\*, se realizará una **prospección botánica previa**, realizada por técnico competente en la materia y visada por su colegio profesional. Se deberá presentar los resultados de dicha prospección antes del inicio de la obra ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para su aprobación.
- De forma previa al inicio de las actuaciones se **jalonará la zona de obras**. Durante la ejecución de las obras se verificará la integridad de las zonas con vegetación natural

que no está prevista en proyecto que sean afectadas por la ejecución de las obras, así como el estado del jalonamiento.

- Se deberá **compensar las superficies de vegetación natural finalmente afectadas**, mediante la retirada de la capa superficial de suelo fértil y su posterior vertido sobre aquellas parcelas que no se vean ocupadas en su totalidad por las instalaciones, con el objeto de generar manchas dispersas de vegetación natural que se intercalen entre las instalaciones fotovoltaicas, de manera que conformen rodales y corredores naturalizados aprovechables para el refugio y desplazamiento de la fauna de la zona.
- Se favorecerá la **revegetación natural en las zonas libres** donde no se vaya a instalar ningún elemento de la planta y que queden dentro del perímetro vallado de la misma y se mantendrá la vegetación natural.

PERIODICIDAD: ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS Y AL FINALIZARLAS

#### 3.1.4.2. Zonas de acopio y parking

OBJETIVO: Adecuada ubicación de las zonas de acopio y parking de maquinaria y vehículos para evitar afecciones a la vegetación natural y hábitats de interés comunitario.

ACTUACIONES:

- Se comprobará que las zonas de acopios de materiales y parques de maquinaria se ubican en zonas agrícolas o en zonas desprovistas de vegetación natural, evitando el incremento de las afecciones sobre zonas naturales tal y como se contempla en el estudio de impacto ambiental. Durante la realización de las obras proyectadas, se deberán evitar afecciones innecesarias y respetar al máximo las zonas de vegetación natural y Hábitats de Interés Comunitario.

PERIODICIDAD: SEMANAL

#### 3.1.4.2.1. Vegetación interna y pantalla vegetal

OBJETIVO: Conformidad con los términos señalados por parte de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, a los efectos de minimizar cualitativa y cuantitativamente las afecciones al hábitat y especies autóctonas de la zona.

ACTUACIONES:

- Se ejecutará una franja vegetal de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral.
- En la gestión de la vegetación en el interior de la planta fotovoltaica, se mantendrá una cobertura vegetal adecuada para favorecer la creación de un biotopo lo más parecido posible al hábitat estepario de forma que pueda albergar comunidades florísticas y faunísticas propias de los terrenos existentes en el entorno.

PERIODICIDAD: AL FINALIZAR LAS OBRAS

#### 3.1.4.3. Prevención de incendios

OBJETIVOS: Reducir el riesgo de posibles incendios derivados de las actividades a realizar en la fase de construcción del presente proyecto.

ACTUACIONES:

- De forma previa al inicio de las actuaciones deberá redactarse un **Plan de Autoprotección contra Incendios** específico para la obra.

PERIODICIDAD: PREVIO AL COMIENZO DE LAS OBRAS

- Durante la ejecución de las obras se verificará el cumplimiento del plan de Autoprotección contra Incendios.

PERIODICIDAD. SEMANAL CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA ÉPOCA DE PELIGRO DE INCENDIOS DEL DE ABRIL AL DE OCTUBRE

3.1.5.FAUNA

3.1.5.1. Atropello animales

OBJETIVO: Evitar el atropello de animales a través del cumplimiento de una serie de medidas y normas.

ACTUACIONES:

- Se realizará una comprobación de la aplicación efectiva de las medidas preventivas y correctoras encaminadas a evitar el atropello de animales en los caminos de acceso, como la instalación de señales con limitaciones de velocidad.
- Se evitará el abandono de cadáveres de animales o de sus restos dentro o en el entorno de estas instalaciones, con el objeto de evitar la presencia en su zona de influencia de aves necrófagas o carroñeras que pudieran sufrir accidentes, así como para evitar la proliferación de otro tipo de fauna terrestre oportunista.
- En caso de detectar animales heridos o muertos, se deberá dar aviso a los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona, los cuales indicarán la forma de proceder. En el caso de que los Agentes no puedan hacerse cargo de los animales heridos o muertos, y si así lo indican, podrá ser el propio personal de la instalación quien deba realizar las tareas de retirada de los restos orgánicos.

PERIODICIDAD: SEMANAL

3.1.5.2. Censos de avifauna y seguimiento nidos

OBJETIVOS: Controlar la densidad de nidos de especies catalogadas. Llevar a cabo un seguimiento de la modificación de comportamientos o desplazamientos de la avifauna existente en el ámbito de la planta solar.

ACTUACIONES

- Se realizará un muestreo periódico en los terrenos en los que se localizará la planta fotovoltaica por si hubiera nidos de especies catalogadas.
- Se realizarán censos periódicos tanto en el interior de la planta como en la banda de 500 m en torno a la planta, siguiendo la metodología utilizada en el estudio de avifauna, realizando posteriormente un estudio comparativo para detectar

posibles desplazamientos de la avifauna esteparia o el abandono de territorios y puntos de nidificación, modificación de hábitat, etc., haciendo especial hincapié a las poblaciones de avifauna esteparia (alondra ricotí, ganga, ortega, sisón y cernícalo primilla). En función de los resultados del seguimiento ambiental de la instalación y de los datos que posea el Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el promotor queda obligado a adoptar cualquier medida adicional de protección ambiental, incluyendo la prolongación temporal y espacial de la vigilancia y censos.

PERIODICIDAD: QUINCENAL

#### 3.1.5.3. Recuperación Cernícalo Primilla

OBJETIVO: Reducir al mínimo el impacto sobre especies de interés de la zona en especial el Cernícalo Primilla

ACTUACIONES:

- Se comprobará la no afección al hábitat potencial del cernícalo primilla.
- Colocación de cuatro cajas nido para rapaces nocturnas en el perímetro de la central y de cuatro posaderos del cernícalo primilla, así como las especificadas por la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal en su informe
- Se adoptarán medidas complementarias para favorecer la nidificación y uso de la zona por parte del cernícalo primilla. Estas medidas incluirán la instalación de posaderos en las inmediaciones de la planta y la construcción de edificios para la cría (primillares), con reintroducción de ejemplares (cría campestre o hacking) para constituir colonias funcionales

PERIODICIDAD: SEMANAL Y AL FINALIZAR LAS OBRAS

#### 3.1.5.4. Seguimiento de la instalación de medidas ambientales correctoras

OBJETIVO: Proteger a la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

ACTUACIONES:

- Se comprobará, una vez instalados y tensados los cables, que la línea eléctrica de evacuación cumple todas las prescripciones técnicas establecidas en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión se valorarán alternativas para el aprovechamiento de forma total o parcial de otras infraestructuras de evacuación ya existentes, específicamente en el tramo aéreo de 2.544 m.

PERIODICIDAD: AL FINAL DE LAS OBRAS

#### 3.1.5.5. Seguimiento de la implantación de medidas ambientales compensatorias

OBJETIVO: Compensar la pérdida de hábitat de especies de fauna del entorno del proyecto, minimizando los riesgos y pérdida de hábitat de las especies animales con presencia constatada en el entorno.

ACTUACIONES:

- Se construirán dos bebederos-balsetes de fauna que acumulen agua de escorrentía y sirvan para la reproducción de anfibios de ciclo corto.
- Se construirán montículos de piedras cada 25 metros junto a la franja vegetal en el perímetro de la planta fotovoltaica para favorecer la colonización de reptiles e invertebrados.
- Se instalarán en distintos puntos del perímetro y del interior de la planta fotovoltaica postes posaderos al objeto de que sean empleados por pequeñas y medianas rapaces
- Se comprobará la realización de los correspondientes acuerdos con propietarios de terrenos adecuados para la presencia de especies esteparias, así como de terrenos incluidos dentro de la cercana ZEPA “Río Huerva y las Planas” para adoptar medidas de gestión y mejora del hábitat asegurando el mantenimiento de cultivos y prácticas agrícolas y ganaderas que favorezcan el mantenimiento de las poblaciones de rocín (*Chersophilus duponti*) y ganga ibérica (*Pterocles alchata*).

PERIODICIDAD: AL FINALIZAR LAS OBRAS

#### 3.1.5.6. Permeabilidad del vallado

OBJETIVO: Controlar que el vallado del parque es permeable a la fauna silvestre, y además de controlar las medidas puestas para prevenir el atropello de animales se vigilará que no se dejen cadáveres que puedan atraer a las aves necrófagas.

ACTUACIONES:

- El vallado perimetral será permeable a la fauna y especialmente a especies que puedan favorecer el control natural de conejos, dejando un espacio libre desde el suelo de, al menos, 20 cm y con cuadros inferiores de tamaño mínimo de 300 cm<sup>2</sup>

PERIODICIDAD: SEMANAL

#### 3.1.6.GESTIÓN DE RESIDUOS Y FIN DE OBRA

##### 3.1.6.1. Informe Preliminar de Situación de suelos

OBJETIVO: Dado que la actividad está incluida entre las potencialmente contaminantes del suelo, el promotor deberá remitir a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental un informe preliminar de situación de suelos.

ACTUACIONES:

- Se comprobará la redacción y emisión ante la administración competente del Informe Preliminar de Situación de Suelos.

PERIODICIDAD: AL INICIO DE LAS OBRAS

#### 3.1.6.2. Gestión de residuos

OBJETIVO: Se deben gestionar los residuos que puedan generarse durante la operación y mantenimiento de la planta fotovoltaica de forma adecuada, ya sean residuos peligrosos o no peligrosos.

ACTUACIONES:

- Se revisará el interior y las inmediaciones del parque y su infraestructura de evacuación para asegurar la inexistencia de residuos peligrosos y no peligrosos que hayan podido generarse en la fase de explotación de la planta
- Se revisará también que no se haga el mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria móvil en un lugar distinto de las zonas habilitadas para ello con solera impermeable y elementos adecuados y suficientes para la recogida y control de posibles derrames.

PERIODICIDAD: SEMANAL

#### 3.1.6.3. Punto limpio

OBJETIVO: Se deben gestionar los residuos que puedan generarse durante la operación y mantenimiento de la planta fotovoltaica de forma adecuada, ya sean residuos peligrosos o no peligrosos.

ACTUACIONES:

- Se controlará que se dispone de un sistema de punto limpio correctamente señalizado que garantice la adecuada gestión de los residuos y desechos generados, tanto líquidos como sólidos, como consecuencia de la ejecución de las obras.
- Se comprobará que se procede a dar un tratamiento periódico a los residuos, no permitiendo su acumulación continuada más de seis meses.
- Se dispondrá de contenedores para el depósito de residuos asimilables a urbanos y para la recogida selectiva de residuos no peligrosos de naturaleza no pétreo (palés de madera, restos de ferralla, plásticos, etc.).
- Para los residuos peligrosos, la colocación del contenedor se debe realizar sobre terreno con unas mínimas características mecánicas, de impermeabilidad y techado

#### 3.1.6.4. Recogida de residuos

OBJETIVO: Se deben gestionar los residuos que puedan generarse durante la operación y mantenimiento de la planta fotovoltaica de forma adecuada, ya sean residuos peligrosos o no peligrosos.

ACTUACIONES:

- Se evitará el abandono o vertido de cualquier tipo de residuo en la zona de influencia de la planta fotovoltaica. Para ello, se organizarán batidas semanales

para la recolección de aquellos residuos que hayan sido abandonados o no llevados a los contenedores oportunos.

- La recogida de los residuos asimilables a urbanos, ya que no se prevé que se generen en grandes cantidades, se recogerán por las vías ordinarias de recogida de RSU. Si esto no fuera posible, será la propia contrata la encargada de la recogida y depósito en los contenedores de la población más cercana. Se dispondrán de los pertinentes permisos del Ayuntamiento en cuestión, si procede.
- La recogida y gestión de los residuos industriales y peligrosos, se realizará a través de un Gestor Autorizado, inscrito como tal en el Registro General de Gestores de Residuos Aragón.

#### 3.1.6.5. Fin de obra

OBJETIVO: Comprobación de que se restaura toda el área de actuación una vez finalizada la fase de obras

ACTUACIONES:

- Antes de la finalización de las obras, se procederá a realizar una inspección general de toda el área de obras, tanto de las actuaciones ejecutadas como de las zonas de instalaciones auxiliares, acopios o cualquier otra relacionada con la obra, verificando su limpieza y el desmantelamiento, retirada y, en su caso, la restitución a las condiciones iniciales.

PERIODICIDAD: AL FINALIZAR LAS OBRAS.

#### 3.1.7. POBLACIÓN

OBJETIVO: Correcta reposición de los caminos y servicios que existan previos a la construcción de este proyecto

ACTUACIONES:

- Se verificará la continuidad de los caminos, bien por su mismo trazado, bien por desvíos provisionales y, en este último caso, la señalización de los mismos.
- Se verificará el acceso permanente a fincas, parcelas de cultivo, así como la continuidad de las servidumbres afectadas

PERIODICIDAD: SEMANAL

#### 3.1.8. SUPERFICIE DE ACTUACIÓN

##### 3.1.8.1. Modificaciones del proyecto

OBJETIVO: Comprobar que en caso de implantarse otras instalaciones o modificaciones del proyecto no contempladas en la documentación presentada, se tramitan adecuadamente ante la administración.

ACTUACIÓN

- Se comprobará que en caso de ser necesaria la implantación de otras instalaciones no contempladas en la documentación presentada (subestaciones, centros de seccionamiento, líneas eléctricas, etc.), estas deberán tramitarse de acuerdo a lo



dispuesto en la normativa de aplicación y en todo caso, se deberá informar al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental con el objetivo de determinar si tendrán efectos significativos sobre el medio ambiente.

- Se comprobará que cualquier modificación del proyecto de Planta Solar Fotovoltaica “Acampo Estrén” que pueda modificar las afecciones ambientales evaluadas en la presente declaración, se presenta ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para su informe, y si procede, será objeto de una evaluación ambiental, según determina la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

PERIODICIDAD: SEMANAL

#### 3.1.8.2. Iluminación y área actuación

OBJETIVO: Confirmar que se cumplen con las normas de obra sobre iluminación y delimitación del área de actuación.

ACTUACIÓN

- No se instalarán luminarias en el perímetro ni en el interior de la planta. Únicamente se instalarán puntos de luz en la entrada del edificio de control y orientados de tal manera que minimicen la contaminación lumínica.
- Se verificará el buen estado de la delimitación de todo el ámbito de la actuación, con especial atención a aquellas zonas próximas a vegetación natural

PERIODICIDAD: MENSUAL

#### 3.2. CALENDARIO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Para ejecución de las actuaciones vigilancia ambiental en fase de obra del parque solar de Acampo Estrén, se ha establecido una periodicidad de seguimiento semanal. Las labores de vigilancia se han realizado entre las 8:00 h de la mañana y las 14:00 h del medio día.

En el presente documento se incluyen las visitas semanales realizadas en el mes de marzo, no habiendo sido necesario realizar ninguna visita extraordinaria de más.

Se expone a continuación, la relación de visitas mensuales establecidas:

*Tabla 1. Calendario de visitas vigilancia ambiental*

PROYECTO:		PFV MONTESOL
<b>Actuación realizada:</b>		Vigilancia ambiental en obra
<b>Persona que realiza la actuación:</b>		Pablo García Clemente, Alberto Santiago y Diego Aguilera
<b>Número de visitas totales realizadas:</b>		3
<b>Visita 10</b>		10/03/2023
<b>Visita 11</b>		11/03/2023
<b>Visita 12</b>		24/03/2023
<b>Fecha de realización del informe:</b>		10/04/2023

## 4. RESULTADOS DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL

### 4.1. VISITA 10 (10/03/2023)

Tabla 2. Actuaciones realizadas en la visita N°10.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
<b>ATMOSFERA</b>	<b>POLVO</b> Se realizarán inspecciones visuales periódicas en la zona de obras, analizando, especialmente, las nubes de polvo que pudieran producirse en el entorno, así como la acumulación de partículas sobre la vegetación existente.	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>ATMOSFERA</b>	<b>POLVO</b> Se constatará documentalmente que la maquinaria dispone de los certificados al día de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), en caso de que así lo requieran por sus características. Se asegurará así la disminución de los gases y humos emitidos.	X		Se ha pedido la documentación de que la maquinaria dispone de los certificados al día de la ITV, y se ha recibido el día 15 de marzo de 2023.
<b>SUELOS</b>	<b>ALTERACIÓN Y COMPACTACIÓN</b> Inspecciones visuales de toda la zona de obras, detectando la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad. En su caso, control de los materiales empleados y las actuaciones ejecutadas para la defensa contra la erosión	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
<b>CALIDAD DE AGUAS</b>	<p><b>REDES DE DRENAJE Y CALIDAD</b></p> <p>Se procederá a realizar inspecciones visuales de la zona próxima a las zonas sensibles de ser contaminadas, para ver si se detectan materiales en las proximidades con riesgo de ser arrastrados (aceites, combustibles, cementos u otros sólidos en suspensión no gestionados), así como en las zonas potencialmente generadoras de residuos, como las instalaciones auxiliares de obra o las zonas de acopios de los contenedores de residuos.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>VEGETACIÓN E INCENDIOS</b>	<p><b>VEGETACIÓN NATURAL</b></p> <p>De forma previa al inicio de las actuaciones se jalonará la zona de obras. Durante la ejecución de las obras se verificará la integridad de las zonas con vegetación natural que no está prevista en proyecto que sean afectadas por la ejecución de las obras, así como el estado del jalonamiento.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>VEGETACIÓN E INCENDIOS</b>	<p><b>VEGETACIÓN NATURAL</b></p> <p>Se deberá compensar las superficies de vegetación natural finalmente afectadas, mediante la retirada de la capa superficial de suelo fértil y su posterior vertido sobre aquellas parcelas que no se vean ocupadas en su totalidad por las instalaciones, con el objeto de generar manchas dispersas de vegetación natural que se intercalen entre las instalaciones fotovoltaicas, de manera que conformen rodales y corredores naturalizados aprovechables para el refugio y desplazamiento de la fauna de la zona.</p>	X		Sin irregularidades al respecto. Continúan las excavaciones de zanjas para el cableado, en las poligonal central y norte, en las cuales se retira la capa superficial de tierra para posteriormente cubrir dichas zanjas, y así favorecer la revegetación.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
<b>VEGETACIÓN E INCENDIOS</b>	<p><b>VEGETACIÓN NATURAL</b></p> <p>En la gestión de la vegetación en el interior de la planta fotovoltaica, se mantendrá una cobertura vegetal adecuada para favorecer la creación de un biotopo lo más parecido posible al hábitat estepario de forma que pueda albergar comunidades florísticas y faunísticas propias de los terrenos existentes en el entorno</p>	X		Se ha comenzado con la perforación del suelo para la instalación de los postes de los paneles, y la colocación de dichos postes en la parcela sur.
<b>VEGETACIÓN E INCENDIOS</b>	<p><b>ZONA DE ACOPIO Y PARKING</b></p> <p>Se comprobará que las zonas de acopios de materiales y parques de maquinaria se ubican en zonas agrícolas o en zonas desprovistas de vegetación natural, evitando el incremento de las afecciones sobre zonas naturales tal y como se contempla en el estudio de impacto ambiental. Durante la realización de las obras proyectadas, se deberán evitar afecciones innecesarias y respetar al máximo las zonas de vegetación natural y Hábitats de Interés Comunitario.</p>	X		Uso correcto de ambas campas, donde se acopia el material de obra y se estacionan los vehículos y máquinas.
<b>FAUNA</b>	<p><b>ATROPELLOS FAUNA</b></p> <p>Se realizará una comprobación de la aplicación efectiva de las medidas preventivas y correctoras encaminadas a evitar el atropello de animales en los caminos de acceso, como la instalación de señales con limitaciones de velocidad.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>FAUNA</b>	<p><b>ATROPELLOS FAUNA</b></p> <p>Se evitará el abandono de cadáveres de animales o de sus restos dentro o en el entorno de estas instalaciones, con el objeto de evitar la presencia en su zona de influencia de aves necrófagas o carroñeras que pudieran sufrir accidentes, así como para evitar la proliferación de otro tipo de fauna terrestre oportunista.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
FAUNA	<p><b>ATROPELLOS FAUNA</b></p> <p>En caso de detectar animales heridos o muertos, se deberá dar aviso a los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona, los cuales indicarán la forma de proceder. En el caso de que los Agentes no puedan hacerse cargo de los animales heridos o muertos, y si así lo indican, podrá ser el propio personal de la instalación quien deba realizar las tareas de retirada de los restos orgánicos.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
FAUNA	<p><b>CENSOS DE AVIFAUNA Y NIDOS</b></p> <p>Se realizarán censos periódicos tanto en el <b>interior de la planta</b> como en la banda de 500 m <b>en torno a la planta</b>, siguiendo la metodología utilizada en el estudio de avifauna, realizando posteriormente un estudio comparativo para detectar posibles desplazamientos de la avifauna esteparia o el abandono de territorios y puntos de nidificación, modificación de hábitat, etc., haciendo especial hincapié a las poblaciones de avifauna esteparia (alondra ricotí, ganga, ortega, sisón y cernícalo primilla). En función de los resultados del seguimiento ambiental de la instalación y de los datos que posea el Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el promotor queda obligado a adoptar cualquier medida adicional de protección ambiental, incluyendo la prolongación temporal y espacial de la vigilancia y censos</p>	X		Se han observado en la zona de la planta aves de carácter estepario como calandria común, cogujada montesina y terrera marismeña, e individuos de milano real junto a algún buitre leonado. Se han empezado a ver otras aves estivales como abubilla común o curruca tomillera.
FAUNA	<p><b>PERMEABILIDAD DEL VALLADO</b></p> <p>El vallado perimetral será permeable a la fauna y especialmente a especies que puedan favorecer el control natural de conejos, dejando un espacio libre desde el suelo de, al menos, 20 cm y con cuadros inferiores de tamaño mínimo de 300 cm<sup>2</sup>.</p>	X		Se ha terminado de colocar el vallado permeable a la fauna con las correspondientes placas anticolidión en las tres poligonales.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>PUNTO LIMPIO</b> Se controlará que se dispone de un sistema de punto limpio correctamente señalizado que garantice la adecuada gestión de los residuos y desechos generados, tanto líquidos como sólidos, como consecuencia de la ejecución de las obras.	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>PUNTO LIMPIO</b> Se comprobará que se procede a dar un tratamiento periódico a los residuos, no permitiendo su acumulación continuada más de seis meses.	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>PUNTO LIMPIO</b> Se dispondrá de contenedores para el depósito de residuos asimilables a urbanos y para la recogida selectiva de residuos no peligrosos de naturaleza no pétreo (palés de madera, restos de ferralla, plásticos, etc.).	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RECOGIDA DE RESIDUOS</b> Se evitará el abandono o vertido de cualquier tipo de residuo en la zona de influencia de la planta fotovoltaica. Para ello, se organizarán batidas semanales para la recolección de aquellos residuos que hayan sido abandonados o no llevados a los contenedores oportunos		X	Se ha observado el correcto uso de las cubetas protectoras bajo la maquinaria de obra estacionada.  Así bien, se han observado 2 pequeños goteos en la campa principal Cabe destacar que, por parte de IBER, se avisó de manera inmediata a IASOL y este procedió a su rápida y correcta recogida.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RECOGIDA DE RESIDUOS</b> La recogida de los residuos asimilables a urbanos, ya que no se prevé que se generen en grandes cantidades, se recogerán por las vías ordinarias de recogida de RSU. Si esto no fuera posible, será la propia contrata la	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
	encargada de la recogida y depósito en los contenedores de la población más cercana. Se dispondrán de los pertinentes permisos del Ayuntamiento en cuestión, si procede			
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RECOGIDA DE RESIDUOS</b> La recogida y gestión de los residuos industriales y peligrosos, se realizará a través de un Gestor Autorizado, inscrito como tal en el Registro General de Gestores de Residuos Aragón	X		El cliente, IASOL, está dado de alta como pequeños productores de residuos peligrosos. Los contratos de residuos están realizados con la empresa Reciclarte.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RECOGIDA DE RESIDUOS</b> La recogida de los residuos asimilables a urbanos, ya que no se prevé que se generen en grandes cantidades, se recogerán por las vías ordinarias de recogida de RSU. Si esto no fuera posible, será la propia contrata la encargada de la recogida y depósito en los contenedores de la población más cercana. Se dispondrán de los pertinentes permisos del Ayuntamiento en cuestión, si procede	X		Cada vehículo de los operarios dispondrá de un recipiente para depositar dichos residuos. Se observa cierta acumulación de pequeños residuos asimilables como pequeños plásticos procedentes principalmente del embalaje de material en la esquina sureste de la poligonal sur. Esto se debe al fuerte viento de la zona por lo que se avisa a IASOL por parte de IBER, y este se compromete a actuar para evitar esta acumulación.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RESIDUOS DE HORMIGÓN</b> Se dispondrán de tantas excavaciones como sean necesarias, aunque se tratará de que sean las mínimas posibles. En una misma excavación se limpiará el hormigón procedente del hormigonado de las infraestructuras construidas	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>POBLACIÓN</b>	<b>OCUPACIÓN Y JALONAMIENTO</b> Se verificará el acceso permanente a fincas, parcelas de cultivo, así como la continuidad de las servidumbres afectadas	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
<b>SUPERFICIE DE ACTUACIÓN</b>	<b>ILUMINACIÓN Y ÁREA DE ACTUACIÓN</b> Se verificará el buen estado de la delimitación de todo el ámbito de la actuación, con especial atención a aquellas zonas próximas a vegetación natural	X		Sin irregularidades al respecto.



*Ilustración 2. Acumulación de plásticos de embalaje en la zona sureste de la poligonal sur.*



*Ilustración 3. Zona de parking y acopio de material.*



#### 4.2. VISITA 11 (17/03/2023)

Tabla 3. Actuaciones realizadas en la visita N°11.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
<b>ATMOSFERA</b>	<b>POLVO</b> Se realizarán inspecciones visuales periódicas en la zona de obras, analizando, especialmente, las nubes de polvo que pudieran producirse en el entorno, así como la acumulación de partículas sobre la vegetación existente.	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>ATMOSFERA</b>	<b>POLVO</b> Se controlará visualmente la existencia de señalizaciones de limitación de velocidad de 30 km/h y el cumplimiento por parte vehículos y maquinaria de obra	X		Sin irregularidades al respecto. Se colocan señales de limitación de velocidad de 20 km/h, tanto en la zona de obras como en los caminos que conectan las parcelas, por la potencialidad de acumulación y formación de nubes de polvo en la zona.
<b>SUELOS</b>	<b>ALTERACIÓN Y COMPACTACIÓN</b> Inspecciones visuales de toda la zona de obras, detectando la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad. En su caso, control de los materiales empleados y las actuaciones ejecutadas para la defensa contra la erosión	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
<b>CALIDAD DE AGUAS</b>	<p><b>REDES DE DRENAJE Y CALIDAD</b></p> <p>Se procederá a realizar inspecciones visuales de la zona próxima a las zonas sensibles de ser contaminadas, para ver si se detectan materiales en las proximidades con riesgo de ser arrastrados (aceites, combustibles, cementos u otros sólidos en suspensión no gestionados), así como en las zonas potencialmente generadoras de residuos, como las instalaciones auxiliares de obra o las zonas de acopios de los contenedores de residuos.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>VEGETACIÓN E INCENDIOS</b>	<p><b>VEGETACIÓN NATURAL</b></p> <p>De forma previa al inicio de las actuaciones se jalonará la zona de obras. Durante la ejecución de las obras se verificará la integridad de las zonas con vegetación natural que no está prevista en proyecto que sean afectadas por la ejecución de las obras, así como el estado del jalonamiento.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>VEGETACIÓN E INCENDIOS</b>	<p><b>VEGETACIÓN NATURAL</b></p> <p>Se verificará el buen estado de la delimitación de todo el ámbito de la actuación, con especial atención a aquellas zonas próximas a vegetación natural</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>VEGETACIÓN E INCENDIOS</b>	<p><b>VEGETACIÓN NATURAL</b></p> <p>Se deberá compensar las superficies de vegetación natural finalmente afectadas, mediante la retirada de la capa superficial de suelo fértil y su posterior vertido sobre aquellas parcelas que no se vean ocupadas en su totalidad por las instalaciones, con el objeto de generar manchas dispersas de vegetación natural que se intercalen entre las instalaciones fotovoltaicas, de manera que conformen rodales y</p>	X		Sin irregularidades al respecto. Se continua la excavación de zanjas para el cableado ,en la poligonal central y norte principalmente, en las cuales se retira la capa superficial de tierra para posteriormente cubrir dichas zanjas, y así favorecer la revegetación.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
	corredores naturalizados aprovechables para el refugio y desplazamiento de la fauna de la zona.			
<b>VEGETACIÓN E INCENDIOS</b>	<b>ZONA DE ACOPIO Y PARKING</b> Se comprobará que las zonas de acopios de materiales y parques de maquinaria se ubican en zonas agrícolas o en zonas desprovistas de vegetación natural, evitando el incremento de las afecciones sobre zonas naturales tal y como se contempla en el estudio de impacto ambiental. Durante la realización de las obras proyectadas, se deberán evitar afecciones innecesarias y respetar al máximo las zonas de vegetación natural y Hábitats de Interés Comunitario.	X		Uso correcto de ambas campas, donde se acopia el material de obra y se estacionan los vehículos y máquinas.
<b>FAUNA</b>	<b>ATROPELLOS FAUNA</b> Se realizará una comprobación de la aplicación efectiva de las medidas preventivas y correctoras encaminadas a evitar el atropello de animales en los caminos de acceso, como la instalación de señales con limitaciones de velocidad.	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>FAUNA</b>	<b>ATROPELLOS FAUNA</b> Se evitará el abandono de cadáveres de animales o de sus restos dentro o en el entorno de estas instalaciones, con el objeto de evitar la presencia en su zona de influencia de aves necrófagas o carroñeras que pudieran sufrir accidentes, así como para evitar la proliferación de otro tipo de fauna terrestre oportunista.	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
FAUNA	<b>ATROPELLOS FAUNA</b> En caso de detectar animales heridos o muertos, se deberá dar aviso a los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona, los cuales indicarán la forma de proceder. En el caso de que los Agentes no puedan hacerse cargo de los animales heridos o muertos, y si así lo indican, podrá ser el propio personal de la instalación quien deba realizar las tareas de retirada de los restos orgánicos.	X		Sin irregularidades al respecto.
FAUNA	<b>CENSOS DE AVIFAUNA Y NIDOS</b> Se realizarán censos periódicos tanto en el <b>interior de la planta</b> como en la banda de 500 m <b>en torno a la planta</b> , siguiendo la metodología utilizada en el estudio de avifauna, realizando posteriormente un estudio comparativo para detectar posibles desplazamientos de la avifauna esteparia o el abandono de territorios y puntos de nidificación, modificación de hábitat, etc., haciendo especial hincapié a las poblaciones de avifauna esteparia (alondra ricotí, ganga, ortega, sisón y cernícalo primilla). En función de los resultados del seguimiento ambiental de la instalación y de los datos que posea el Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el promotor queda obligado a adoptar cualquier medida adicional de protección ambiental, incluyendo la prolongación temporal y espacial de la vigilancia y censos	X		Como en visitas anteriores, se han observado en la zona de la planta aves de carácter agro-estepario como calandria común, cogujada montesina y terrera marismeña, y algún milano real junto a algún buitre leonado. También grandes grupos de paloma bravía.
FAUNA	<b>CENSOS DE AVIFAUNA Y NIDOS</b> Se realizará un muestreo periódico en los terrenos en los que se localizará la planta fotovoltaica por si hubiera nidos de especies catalogadas.	X		Se ha localizado un nido de urraca común en el bosque de pinos situado en la poligonal norte. Al tratarse de una especie adaptada a medios antrópicos, el proyecto no supone un riesgo para dicha especie.
FAUNA	<b>BEBEDEROS-BALSETES PARA ANFIBIOS</b> Se construirán dos bebederos-balsetes de fauna que acumulen agua de	X		Se ha comenzado con la excavación del balsete planteado en la poligonal norte.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
	escorrentía y sirvan para la reproducción de anfibios de ciclo corto.			
<b>FAUNA</b>	<b>PERMEABILIDAD DEL VALLADO</b> El vallado perimetral será permeable a la fauna y especialmente a especies que puedan favorecer el control natural de conejos, dejando un espacio libre desde el suelo de, al menos, 20 cm y con cuadros inferiores de tamaño mínimo de 300 cm <sup>2</sup> .	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>PUNTO LIMPIO</b> Se controlará que se dispone de un sistema de punto limpio correctamente señalizado que garantiza la adecuada gestión de los residuos y desechos generados, tanto líquidos como sólidos, como consecuencia de la ejecución de las obras.	X		Se coloca un punto limpio en la planta del sur y el contenedor de residuos peligrosos se situará en la campa principal.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>PUNTO LIMPIO</b> Se comprobará que se procede a dar un tratamiento periódico a los residuos, no permitiendo su acumulación continuada más de seis meses.	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>PUNTO LIMPIO</b> Se dispondrá de contenedores para el depósito de residuos asimilables a urbanos y para la recogida selectiva de residuos no peligrosos de naturaleza no pétreo (palés de madera, restos de ferralla, plásticos, etc.).	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RECOGIDA DE RESIDUOS</b> Se evitará el abandono o vertido de cualquier tipo de residuo en la zona de influencia de la planta fotovoltaica. Para ello, se organizarán batidas semanales para la recolección de aquellos residuos que hayan sido abandonados o no llevados a los contenedores oportunos		X	Se usan cubetas protectoras en muchas de las máquinas y vehículos, pero todavía se encuentra alguna maquina sin dicha protección.  Cabe señalar que se percibe el esfuerzo por parte del cliente, IASOL, para la reducción de los goteos de la maquinaria. Dichos goteos

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
				se han reducido a la mitad respecto a la visita de la semana anterior. Sin embargo, <u>en la presente visita se ha encontrado nuevamente dos pequeños goteos, y una excavadora que perdía aceite</u> estacionada en la parcela sur. Tras el aviso inmediato por parte del equipo IBER, <u>IASOL actuó de manera inmediata</u> para solucionar dicha situación.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RECOGIDA DE RESIDUOS</b> La recogida de los residuos asimilables a urbanos, ya que no se prevé que se generen en grandes cantidades, se recogerán por las vías ordinarias de recogida de RSU. Si esto no fuera posible, será la propia contrata la encargada de la recogida y depósito en los contenedores de la población más cercana. Se dispondrán de los pertinentes permisos del Ayuntamiento en cuestión, si procede	X		Cada vehículo de los operarios dispondrá de un recipiente para depositar dichos residuos. Se observa cierta acumulación de pequeños residuos asimilables como pequeños plásticos procedentes principalmente del embalaje de material en la esquina sureste de la poligonal sur. Esto se debe al fuerte viento de la zona por lo que se avisa a IASOL por parte de IBER, y este se compromete a actuar para evitar esta acumulación.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RECOGIDA DE RESIDUOS</b> La recogida y gestión de los residuos industriales y peligrosos, se realizará a través de un Gestor Autorizado, inscrito como tal en el Registro General de Gestores de Residuos Aragón	X		El cliente, IASOL, está dado de alta como pequeños productores de residuos peligrosos. Los contratos de residuos están realizados con la empresa Reciclarte.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RESIDUOS DE HORMIGÓN</b> Se dispondrán de tantas excavaciones como sean necesarias, aunque se tratará de que sean las mínimas posibles. En una misma excavación se limpiará el hormigón procedente del	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
	hormigonado de las infraestructuras construidas			
<b>POBLACIÓN</b>	<b>OCUPACIÓN Y JALONAMIENTO</b> Se verificará la continuidad de los caminos, bien por su mismo trazado, bien por desvíos provisionales y, en este último caso, la señalización de los mismos.	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>POBLACIÓN</b>	<b>OCUPACIÓN Y JALONAMIENTO</b> Se verificará el acceso permanente a fincas, parcelas de cultivo, así como la continuidad de las servidumbres afectadas	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>SUPERFICIE DE ACTUACIÓN</b>	<b>ILUMINACIÓN Y ÁREA DE ACTUACIÓN</b> Se verificará el buen estado de la delimitación de todo el ámbito de la actuación, con especial atención a aquellas zonas próximas a vegetación natural	X		Sin irregularidades al respecto.

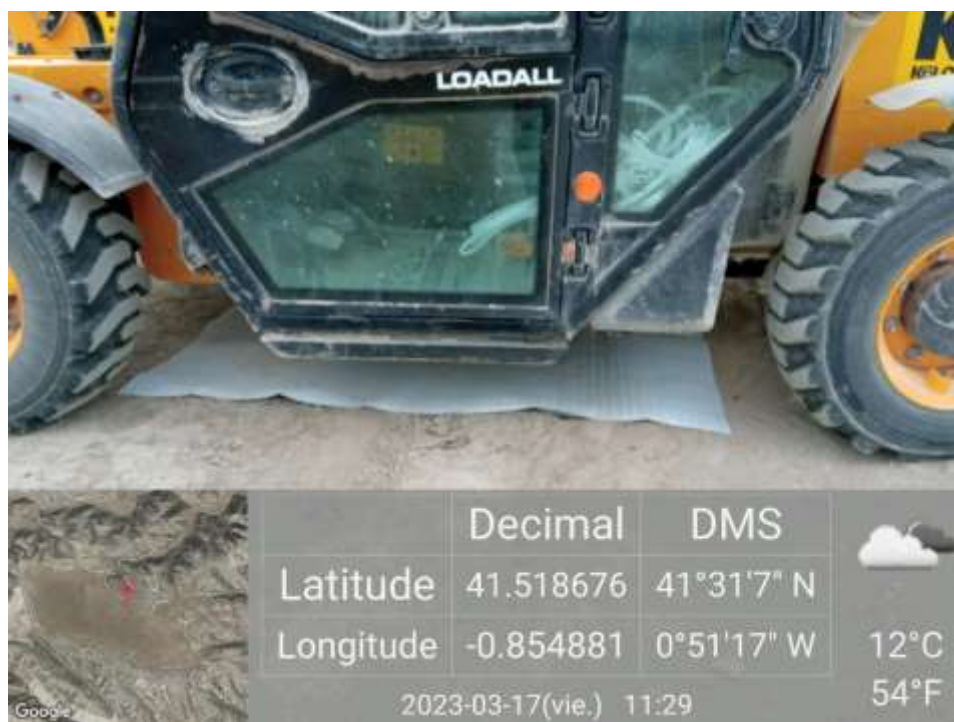
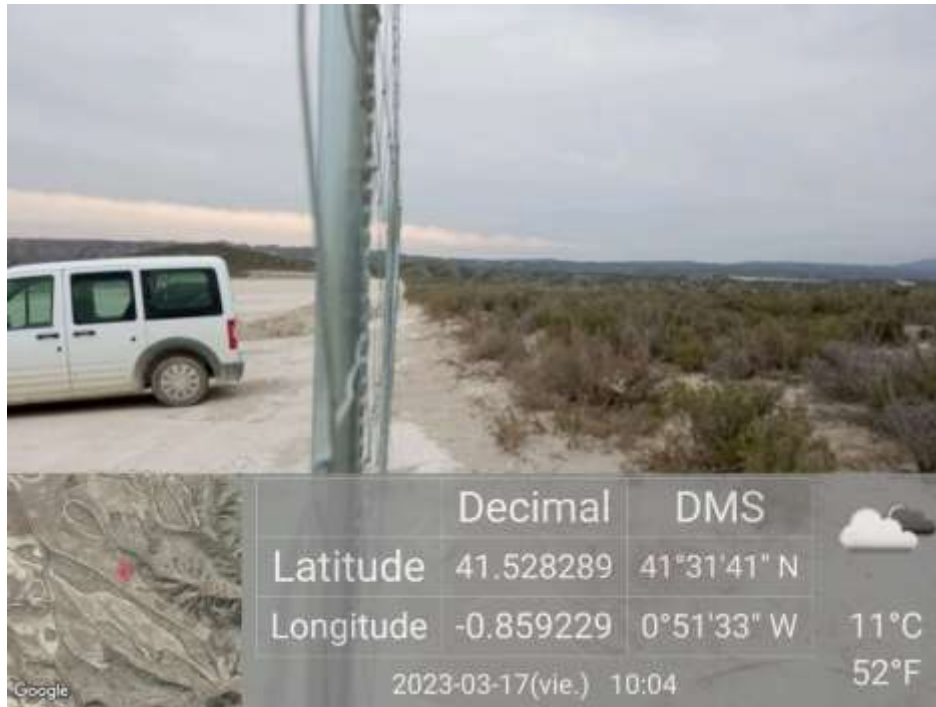


Ilustración 4. Máquina estacionada con plástico antivertido debajo.



*Ilustración 5. Se respeta el límite de actuación con la vegetación natural.*



#### 4.3. VISITA 12 (24/03/2023)

Tabla 4. Actuaciones realizadas en la visita N°12.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
<b>ATMOSFERA</b>	<p><b>POLVO</b></p> <p>Se realizarán inspecciones visuales periódicas en la zona de obras, analizando, especialmente, las nubes de polvo que pudieran producirse en el entorno, así como la acumulación de partículas sobre la vegetación existente.</p>	X		Sin irregularidades al respecto. Mucho levantamiento de polvo aunque se hagan riegos constantemente.
<b>SUELOS</b>	<p><b>ALTERACIÓN Y COMPACTACIÓN</b></p> <p>Inspecciones visuales de toda la zona de obras, detectando la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad. En su caso, control de los materiales empleados y las actuaciones ejecutadas para la defensa contra la erosión</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>CALIDAD DE AGUAS</b>	<p><b>REDES DE DRENAJE Y CALIDAD</b></p> <p>Se procederá a realizar inspecciones visuales de la zona próxima a las zonas sensibles de ser contaminadas, para ver si se detectan materiales en las proximidades con riesgo de ser arrastrados (aceites, combustibles, cementos u otros sólidos en suspensión no gestionados), así como en las zonas potencialmente generadoras de residuos, como las instalaciones auxiliares de obra o las zonas de acopios de los contenedores de residuos.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
<b>VEGETACIÓN E INCENDIOS</b>	<p><b>VEGETACIÓN NATURAL</b></p> <p>De forma previa al inicio de las actuaciones se jalonará la zona de obras. Durante la ejecución de las obras se verificará la integridad de las zonas con vegetación natural que no está prevista en proyecto que sean afectadas por la ejecución de las obras, así como el estado del jalonamiento.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>VEGETACIÓN E INCENDIOS</b>	<p><b>VEGETACIÓN NATURAL</b></p> <p>Se deberá compensar las superficies de vegetación natural finalmente afectadas, mediante la retirada de la capa superficial de suelo fértil y su posterior vertido sobre aquellas parcelas que no se vean ocupadas en su totalidad por las instalaciones, con el objeto de generar manchas dispersas de vegetación natural que se intercalen entre las instalaciones fotovoltaicas, de manera que conformen rodales y corredores naturalizados aprovechables para el refugio y desplazamiento de la fauna de la zona.</p>	X		Sin irregularidades al respecto. Se continua la excavación de zanjas ,en la poligonal centro y norte principalmente, se retira la capa superficial de tierra para posteriormente cubrir dichas zanjas, y así favorecer la revegetación.
<b>VEGETACIÓN E INCENDIOS</b>	<p><b>ZONA DE ACOPIO Y PARKING</b></p> <p>Se comprobará que las zonas de acopios de materiales y parques de maquinaria se ubican en zonas agrícolas o en zonas desprovistas de vegetación natural, evitando el incremento de las afecciones sobre zonas naturales tal y como se contempla en el estudio de impacto ambiental. Durante la realización de las obras proyectadas, se deberán evitar afecciones innecesarias y respetar al máximo las zonas de vegetación natural y Hábitats de Interés Comunitario.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
FAUNA	<p><b>ATROPELLOS FAUNA</b></p> <p>Se realizará una comprobación de la aplicación efectiva de las medidas preventivas y correctoras encaminadas a evitar el atropello de animales en los caminos de acceso, como la instalación de señales con limitaciones de velocidad.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
FAUNA	<p><b>ATROPELLOS FAUNA</b></p> <p>Se evitará el abandono de cadáveres de animales o de sus restos dentro o en el entorno de estas instalaciones, con el objeto de evitar la presencia en su zona de influencia de aves necrófagas o carroñeras que pudieran sufrir accidentes, así como para evitar la proliferación de otro tipo de fauna terrestre oportunista.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
FAUNA	<p><b>ATROPELLOS FAUNA</b></p> <p>En caso de detectar animales heridos o muertos, se deberá dar aviso a los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona, los cuales indicarán la forma de proceder. En el caso de que los Agentes no puedan hacerse cargo de los animales heridos o muertos, y si así lo indican, podrá ser el propio personal de la instalación quien deba realizar las tareas de retirada de los restos orgánicos.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
FAUNA	<p><b>PERMEABILIDAD DEL VALLADO</b></p> <p>El vallado perimetral será permeable a la fauna y especialmente a especies que puedan favorecer el control natural de conejos, dejando un espacio libre desde el suelo de, al menos, 20 cm y con cuadros inferiores de tamaño mínimo de 300 cm<sup>2</sup>.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
GESTIÓN DE RESIDUOS	<p><b>PUNTO LIMPIO</b></p> <p>Se controlará que se dispone de un sistema de punto limpio correctamente señalizado que garantice la adecuada gestión de los residuos y desechos generados, tanto</p>	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
	líquidos como sólidos, como consecuencia de la ejecución de las obras.			
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>PUNTO LIMPIO</b> Se comprobará que se procede a dar un tratamiento periódico a los residuos, no permitiendo su acumulación continuada más de seis meses.	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>PUNTO LIMPIO</b> Se dispondrá de contenedores para el depósito de residuos asimilables a urbanos y para la recogida selectiva de residuos no peligrosos de naturaleza no pétreo (palés de madera, restos de ferralla, plásticos, etc.).	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RECOGIDA DE RESIDUOS</b> Se evitará el abandono o vertido de cualquier tipo de residuo en la zona de influencia de la planta fotovoltaica. Para ello, se organizarán batidas semanales para la recolección de aquellos residuos que hayan sido abandonados o no llevados a los contenedores oportunos	x		Sin irregularidades al respecto. Uso correcto de cubetas y plásticos protectores antivertidos.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RECOGIDA DE RESIDUOS</b> La recogida de los residuos asimilables a urbanos, ya que no se prevé que se generen en grandes cantidades, se recogerán por las vías ordinarias de recogida de RSU. Si esto no fuera posible, será la propia contrata la encargada de la recogida y depósito en los contenedores de la población más cercana. Se dispondrán de los pertinentes permisos del Ayuntamiento en cuestión, si procede	X		Pequeños residuos de plástico desperdigados provenientes de los desembalajes, se pide se preste atención a su retirada.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RECOGIDA DE RESIDUOS</b>	X		IASOL está dado de alta como pequeños

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
	La recogida y gestión de los residuos industriales y peligrosos, se realizará a través de un Gestor Autorizado, inscrito como tal en el Registro General de Gestores de Residuos Aragón			productores de residuos peligrosos. Los contratos de residuos están realizados con la empresa Reciclarte.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RECOGIDA DE RESIDUOS</b> La recogida de los residuos asimilables a urbanos, ya que no se prevé que se generen en grandes cantidades, se recogerán por las vías ordinarias de recogida de RSU. Si esto no fuera posible, será la propia contrata la encargada de la recogida y depósito en los contenedores de la población más cercana. Se dispondrán de los pertinentes permisos del Ayuntamiento en cuestión, si procede	X		Cada vehículo de los operarios dispondrá de un recipiente para depositar dichos residuos.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>RESIDUOS DE HORMIGÓN</b> Se dispondrán de tantas excavaciones como sean necesarias, aunque se tratará de que sean las mínimas posibles. En una misma excavación se limpiará el hormigón procedente del hormigonado de las infraestructuras construidas	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>POBLACIÓN</b>	<b>OCUPACIÓN Y JALONAMIENTO</b> Se verificará el acceso permanente a fincas, parcelas de cultivo, así como la continuidad de las servidumbres afectadas	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>SUPERFICIE DE ACTUACIÓN</b>	<b>ILUMINACIÓN Y ÁREA DE ACTUACIÓN</b> Se verificará el buen estado de la delimitación de todo el ámbito de la actuación, con especial atención a aquellas zonas próximas a vegetación natural	X		Sin irregularidades al respecto.



*Ilustración 6. Plástico antiverido en su correcto uso.*



*Ilustración 7. Placa anticollisión del vallado permeable.*

### 3.4. CENSO DE AVIFAUNA VISITA 10 (10/03/2023) Y 11 (17/04/2023)

En lo relativo a los **censos de avifauna** se han establecido 3 puntos y 1 transecto en la zona del proyecto de Acampo Estrén de manera quincenal.

Los transectos se han realizado en coche a una velocidad inferior a 20 km/h y se ha anotado cada ejemplar avistado y/o escuchado. Los puntos seleccionados se han realizado con una duración de 10 minutos de espera en la cual también se anotan todos los ejemplares avistados y/o escuchado.



Ilustración 8. Puntos de observación y transectos para el informe preliminar de avifauna.

En el mes de diciembre se han realizado censos de avifauna tanto en la visita V10 (10/03/2023) como en la V11 (17/03/2023)

Las especies más abundantes han sido pequeñas aves propias de hábitats agro-esteparios y hábitats de secano con matorral bajo disperso tales como cogujada montesina (*Galerida theklae*), terrera marismeña (*Alauda rufescens*), o paloma bravía (*Columba livia*). Aunque destaca la gran cantidad de calandria común (*Melanocorypha calandra*) observadas, que se han observado muy activas reclamando en las parcelas de las poligonales.

Mencionar que el nido de la pareja de urraca común (*Pica pica*) encontrado en el bosque de pinos situado en la zona norte de la poligonal norte sigue activo. Debido a que ese bosque se va a mantener y que se trata de una especie perfectamente adaptada a medios antrópicos, el proyecto no supone ningún riesgo para esa pareja.

En lo relativo a rapaces planeadoras, como en visitas anteriores, destaca la presencia, notoriamente menor que en visitas anteriores, de milano real (*Milvus milvus*) en la zona, siendo esta una especie sensible. Ha sido detectado en la visita 10, 1 individuo en el punto 2 campeando

al sur por la poligonal norte. La observación corresponde a un individuo campeando a baja altura.

Por otro lado, también en lo relativo a especies planeadoras, hay que mencionar que, en ambas visitas se han observado individuos aislados de buitre leonado cicleando sobre parcelas colindantes a las poligonales, habiéndose observado desde el punto 1 y 3.

En cuanto al milano real, se considera sensible debido a que presentan una categoría de protección alta según se establece en el Libro Rojo de las Aves de España 2021 (LR21) y en el nuevo *DECRETO 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón* (CEEAA) y, además, no suele ser abundante:

- Milano real (*Milvus milvus*): *En peligro* (LR21 y CEEAA)

Así bien, se corrobora que la zona resulta ser utilizada como área de campeo y alimentación para todas estas especies y que, aun así, al tratarse de un parque fotovoltaico, no supone un riesgo para la vivencia de las especies.



## 4. CONCLUSIONES

Del presente informe realizado para el mes de marzo se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Que se han realizado tres visitas en el mes de marzo: visita 10 el 10/03/2023, la visita 11 el 12/03/2023 y la visita 12 el 24/03/2023.
2. Que no ha sido necesaria la realización de ninguna visita de tipo extraordinaria.

**Durante la visita 10 (10/03/2023)**, se ha encontrado alguna pequeña irregularidad irregularidades:

3. Que, en materia de **residuos**, se han detectado 2 pequeños goteos en la campa principal. Se avisó al cliente, IASOL en el mismo momento para que recogiera de manera adecuada con la mayor brevedad posible. Dichos vertidos se recogieron esa misma jornada, y de manera complementaria se observó que se están aplicando todas las medidas acordadas para prevención de este tipo de residuos, aunque todavía no se colocan plásticos protectores en todas las máquinas.
4. Que el resto de las actuaciones han procedido de manera correcta, no habiendo detectado irregularidades en cuanto a erosión, polvo o abandono de cadáveres.
5. Que, en materia de **vegetación**:
  - a. Se continúa con la apertura de zanjas en la poligonal central y norte principalmente, en las cuales se retira y almacena la capa superficial de tierra para posteriormente cubrir dichas zanjas y favorecer la revegetación.
  - b. Se hace un uso correcto de las zonas de aparcamiento y acopio.
6. Que en materia de **apertura de zanjas y viales**:
  - a. Se ha verificado el correcto estaquillado de los viales y parcelas previstas en el proyecto constructivo.
  - b. Se corrobora la utilización de viales existentes.
  - c. Las zanjas abiertas en la poligonal sur están correctamente señalizadas y estaquilladas.
7. Que, en cuanto a **infraestructuras**:
  - a. Se ha completado la colocación del vallado perimetral de las poligonales con sus correspondientes placas anticolidión.
  - b. Se ha comenzado con la perforación para la colocación de los paneles, y con la colocación de los postes para la sujeción de los mismos en la poligonal sur.
8. Que, en cuanto a **gestión de residuos**:
  - a. Se coloca un punto limpio en la esquina noreste de la poligonal sur, poligonal por la que se inician las obras. Se dispone de contenedores de chatarra, madera, cartón y plástico.
  - b. IASOL está dado de alta como pequeños productores de residuos peligrosos.

- c. Los contratos de residuos están realizados con la empresa Reciclarte.
- d. Se ha observado cierta acumulación de pequeños plásticos provenientes de embalajes en la parte sureste de la poligonal sur a consecuencia del fuerte viento.
- e. IASOL se compromete a ser más rigurosos a la hora de gestionar estos pequeños plásticos de embalaje como cualquier otro material que pueda ser transportado por el viento.

**9. Que en materia de documentación:**

- a. Se han pedido los comprobantes que la maquinaria dispone de los certificados al día de la ITV, y se han recibido con fecha de 15 de marzo de 2023.

**Durante la visita 11 (17/03/2023), no se han encontrado irregularidades notorias:**

**10. Que, en materia de residuos:**

- a. Se usan cubetas protectoras en muchas de las máquinas y vehículos.
- b. Cabe señalar que se percibe el esfuerzo por parte del cliente, IASOL, para la reducción de los goteos de la maquinaria. Dichos goteos se han reducido notoriamente desde la realización del curso implantado.
- c. Se ha localizado una excavadora que perdía aceite, y tras avisar a IASOL por parte de IBER se ha gestionado la situación de manera inmediata y eficiente.

**11. Que en materia de apertura de zanjas y viales:**

- a. Se ha verificado el correcto estaquillado de los viales y parcelas previstas en el proyecto constructivo.
- b. Se corrobora la utilización de viales existentes.
- c. Se continua la excavación de zanjas para el cableado, en la poligonal norte en mayor medida, en las cuales se retira la capa superficial de tierra para posteriormente cubrir dichas zanjas, y así favorecer la revegetación.

**12. Que en materia de gestión de residuos:**

- a. Se realiza un correcto uso del punto limpio.

**13. Que, en cuanto a infraestructuras:**

- a. Se ha comprobado que la maquinaria reposa en la zona de aparcamiento definida en la planta principal.
- b. Se ha comenzado con la colocación de los postes de los paneles en la parcela central y se continúa con dicha acción en la poligonal sur.
- c. Se ha comenzado con la construcción del SET en la zona prevista.

**14. Que en materia de medidas compensatorias:**

- a. Se ha comenzado a excavar el balsete para anfibios de la parcela norte.

15. Que el resto de las actuaciones han procedido de manera correcta, no habiendo detectado irregularidades en cuanto a la red de drenaje y escorrentía superficial, desbroces, polvo, vegetación y abandono de cadáveres.

**Durante la visita 12 (04/03/2023), no se han encontrado irregularidades:**

1. Que, en materia de **residuos**:
  - a. Se usan cubetas protectoras en todas las máquinas.
  - b. Se están aplicando todas las medidas acordadas para la reducción de vertidos.
  - c. No se han encontrado nuevos vertidos.
2. Que en materia de **apertura de zanjas y viales**:
  - a. Se ha verificado el correcto estaquillado de los viales y parcelas previstas en el proyecto constructivo.
  - b. Se corrobora la utilización de viales existentes.
  - c. Se continua la excavación de zanjas para el cableado, en la poligonal norte en mayor medida, en las cuales se retira la capa superficial de tierra para posteriormente cubrir dichas zanjas, y así favorecer la revegetación.
3. Que en materia de **gestión de residuos**:
  - a. Se realiza un correcto uso del punto limpio.
  - b. Se han encontrado algunos residuos asimilables como madera o plásticos provenientes de los embalajes.
  - c. IASOL se compromete a reducir en medida de lo posible dichos residuos.
4. Que, en cuanto a **infraestructuras**:
  - a. Se ha comprobado que la maquinaria reposa en la zona de aparcamiento definida en la planta principal.
  - b. Se ha comenzado con la colocación de los postes de los paneles en la parcela central y norte, y se continúa con dicha acción en la poligonal sur.
  - c. Se continúa con la construcción del SET en la zona prevista.
5. Que en materia de medidas compensatorias:
  - a. Se ha terminado casi por completo la excavación del balsete para anfibios de la parcela norte.
6. Que el resto de las actuaciones han procedido de manera correcta, no habiendo detectado irregularidades en cuanto a la red de drenaje y escorrentía superficial, desbroces, polvo, vegetación y abandono de cadáveres.

#### 4.1. CONCLUSIONES DE AVIFAUNA

##### **Durante los censos de avifauna de las visitas V10 y V11:**

1. La mayoría de las especies detectadas han sido, dentro de las aves pequeño y mediano tamaño, ejemplares de cogujada montesina, calandria común, terrera marismeña, , colirrojo tizón, y paloma bravía.
2. Que, en cuanto a rapaces de gran tamaño se han avistado ejemplares de buitre leonado ciclando por la zona y algún individuo de milano real campeando por las poligonales.
3. Que dentro de las **especies sensibles censadas** listadas a continuación, presentan una categoría de EN “*En peligro*” y/o VU “*Vulnerable*” según el *Libro Rojo de las Aves de España 2021* y/o el *DECRETO 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón*.
  - a. Milano real (*Milvus milvus*): *En peligro* (LR21 y CEEAA)
4. Que el ejemplar de milano real ha sido observado en las parcelas del proyecto.
5. Que estas especies observadas en las poligonales no corren riesgo alguno por la presencia de la maquinaria de obra. Sin embargo, se prevé un desplazamiento de las mismas a zonas más tranquilas hasta que finalicen las obras.
6. Que se prestará atención a la presencia de todas estas especies en futuras visitas.

## 5. HOJA DE FIRMAS

Fdo. **Diego Aguilera Arce**

Graduado en Ciencias Ambientales

Máster en energías renovables

Nº Colegiado 204. Colegio de  
Ambientólogos de Madrid

***Director de Operaciones y Sostenibilidad***



Fdo: **Alberto Santiago Rodríguez**

Graduada en Ciencias Ambientales

Máster en Ingeniería y Gestión del  
Agua

***Responsable ambiental y social campo***



Fdo. **Pablo García Clemente**

Graduado en Biología

***Técnico ambiental de campo***



## **ANEXO I: ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Poligonales del parque solar Acampo Estrén.....	7
Ilustración 2. Acumulación de plásticos de embalaje en la zona sureste de la poligonal sur.....	24
Ilustración 3. zona de parking y acopio de material. ....	24
Ilustración 4. Máquina estacionada con plástico antivertido debajo. ....	31
Ilustración 5. Se respeta el límite de actuación con la vegetación natural.....	32
Ilustración 6. Plástico antivertido en su correcto uso. ....	38
Ilustración 7. Placa anticolidión del vallado permeable. ....	38
Ilustración 8. Puntos de observación y transectos para el informe preliminar de avifauna. ....	39

## **ANEXO II: ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Calendario de visitas vigilancia ambiental.....	17
Tabla 2. Actuaciones realizadas en la visita Nº10. ....	18
Tabla 3. Actuaciones realizadas en la visita Nº11. ....	25
Tabla 4. Actuaciones realizadas en la visita Nº12. ....	33

## **ANEXO III: SINIESTRALIDAD DE FAUNA**

No se han detectado siniestralidad de fauna en ninguna de las 3 visitas realizadas.



## ANEXO IV: DATOS OBSERVACIÓN AVIFAUNA

### Excel avistamientos

Todas las especies avistadas pueden consultarse en Excel observaciones que se adjunta a continuación.

[PF\\_ACAMPOESTREN Excel Avistamientos Año1 IM4 Cons Mar23.xlsx](#)

Se consideran sensibles aquellas que presentan una categoría de protección alte según se establece tanto en el Libro Rojo de las Aves de España 2021 (LR21) y en el nuevo *DECRETO 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón* (CEEAA) y, además, no suelen ser abundantes.

Estas especies han sido:

- Milano real (*Milvus milvus*): *En peligro* (LR21 y CEEAA)

### Ubicaciones especies

Se adjunta a continuación las coberturas en formato SHP de todas estas especies avistadas en estas dos visitas:



PF\_ACAMPOESTREN\_SHP\_Observaciones\_Año1\_IM4\_Cons\_Mar23.zip

## ANEXO V: COBERTURAS SHP



PF\_ACAMPOESTREN\_Infraestructuras\_Año1\_IM4\_Cons\_Mar23.zip



PF\_ACAMPOESTREN\_SET\_Año1\_IM4\_Cons\_Mar23.zip



PF\_ACAMPOESTREN\_SHP\_LINEA\_Año1\_IM4\_Cons\_Mar23.zip



PF\_ACAMPOESTREN\_SHP\_PUNTOS\_OBSERVACION\_AVIFAUNA\_Año1\_IM4\_Cons\_Mar23.zip



PF\_ACAMPOESTREN\_SHP\_TRANSECTOS\_OBSERVACION\_AVIFAUNA\_Año1\_IM4\_Cons\_Mar23.zip